

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

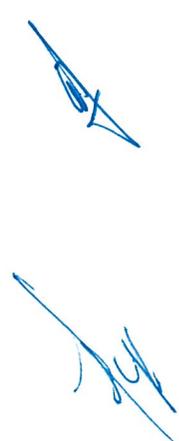
| | |
|-----------------------------------|--|
| Programa presupuestario: | O003 - Consolidación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación |
| Componente: | F.P.C02 - Acciones para la consolidación de la PAEQROO y su PI, ejecutadas |
| Indicador: | 01 - Número de acciones de acompañamiento técnico para la consolidación de la PAEQROO y su PI. |
| Descripción del indicador: | Se refiere al número de acciones de acompañamiento técnico de la SESAEQREO ejecutadas con las que se consolida la PAEQROO y su PI. |
| Trimestre: | 1er. Trimestre 2024 |
| Unidad responsable: | Dirección de Políticas Públicas |

La meta anual programada para esta actividad es 16, número de acciones para el Desarrollo de Plataformas y mecanismos tecnológicos enfocados en el seguimiento, evaluación, medición y prevención de la corrupción derivados del PI de la PAEQROO, 4 de los cuales corresponden al primer trimestre 2024, al respecto se informa que al cierre del primer trimestre 2024, los esfuerzos interinstitucionales para cumplir con el número de acciones para el Desarrollo de Plataformas y mecanismos se han cumplido al 100% de las metas programadas.

Resultados alcanzados:

Durante el primer trimestre del año 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado (SDECOES) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC QROO). Se llevaron las siguientes acciones:

En fechas 26 de febrero, 07 y 25 de marzo del año en curso, gracias a la suma de esfuerzos, voluntades y compromisos del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo a través de su Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado, se llevaron a cabo la firma de los convenios de colaboración, uso, utilización e implementación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) en los municipios de Isla Mujeres y Othón P. Blanco, así como también en la Comisión de Derechos Humanos, de esta se informa que se cumplen con la línea de acción 7.1.1 de la prioridad 7 del eje 1 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, consistente en el diseño y operación de la Plataforma Ciudadana Denuncias (PCD) la cual ha sido diseñada para facilitar a la población el derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas en el ámbito Estatal y Municipal, a través de una ventanilla digital que oriente a las personas usuarias y facilite la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL USO, UTILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS (PCD) PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "LA SESAERQRO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LA AFILAL ALMA GABRIELA ARROYO ANDALÓ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y POR LA OTRA PARTE LA LICENCIADA ORGIDA ISITAR PONCE FALCÓNQUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ENTREGADOR", A QUIEN CUANDO ACTÚE EN FORMA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia anticorrupción, se emitió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y, mediante la cual, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

II. En el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se emitió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAQERO), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de julio de 2017, con el fin de establecer las bases de coordinación entre las áreas públicas competentes del Estado de Quintana Roo, para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por medio de la integración del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III. Conforme al artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), se establece que los procedimientos administrativos podrán ser presentados de manera electrónica a través de los mecanismos que establezcan las autoridades competentes, para lo cual se requiere que las autoridades que establezcan los procedimientos electrónicos, aseguren el acceso a los datos de los procedimientos.

1 de 12



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL USO, UTILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS (PCD) PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "LA SESAERQRO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANDALÓ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE OTZÓN P. BLANCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LICENCIADA YENNERA ENALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO DE OTZÓN P. BLANCO", ASISTIDA POR LA LIC. GABRIELA RIVERA CONTRALAJA MUNICIPAL, A QUIEN CUANDO ACTÚE EN FORMA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

I. Como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia anticorrupción, se emitió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y, mediante la cual, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

II. En el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se emitió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAQERO), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de julio de 2017, con el fin de establecer las bases de coordinación entre las áreas públicas competentes del Estado de Quintana Roo, para la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para regular el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III. Conforme al artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establece que los procedimientos administrativos podrán ser presentados de manera electrónica a través de los mecanismos que establezcan las autoridades investigadoras, en el marco de la Plataforma Digital Nacional que determine el Sistema Nacional Anticorrupción.

IV. Derivado de lo anterior, la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQERO), publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 29 de septiembre de 2022, entró en vigor el día siguiente de su publicación, y su Programa de Implementación (PI), aprobado en la Cuaresma Sesión Ejecutiva de los años en el mes de junio por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, específicamente establecen en la propuesta 7, el estratema 7.1 "en materia de Desarrollo de una Plataforma Ciudadana de Denuncia (PCD) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQERO)", cuyo objetivo general radica en oportunar y garantizar el derecho de acceso a la ciudadanía, especialmente la publicación

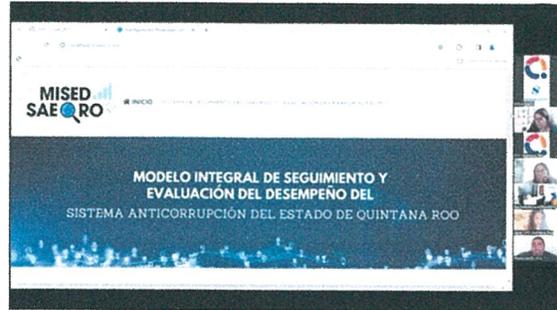
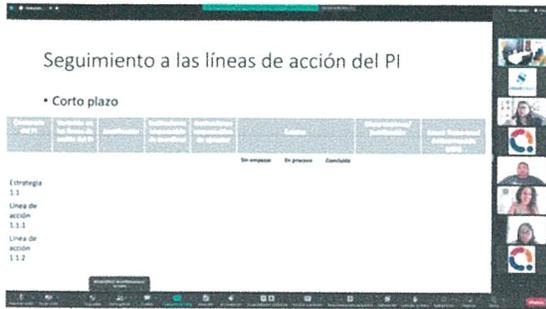
1 de 12

Fuente: Imágenes propias de los convenios firmados de colaboración, diseño y operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (2024)

Asimismo, en este trimestre se reporta que se ha llevado a cabo el seguimiento para la implementación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED- SAEQROO), lo anterior fue concretado gracias al trabajo de la Secretaría Ejecutiva y la cooperación con el Comité de Participación Ciudadana, dichos trabajos se llevaron a cabo en fechas 26 de enero, 09 de febrero y 04 de marzo del presente año, estas tres mesas de trabajo por medio de la plataforma Zoom que han impulsado este proyecto, el Modelo de Evaluación del Desempeño es trabajado cuenta con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, su principal objetivo es dar conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.



Fuente: Imágenes propias de las reuniones de trabajo vía zoom del seguimiento de trabajos para el MISED- SAEQROO (2024)

Con fecha corte al 31 de marzo se reportan los siguientes avances respecto al seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción. Con fecha 16 de febrero se presentó a la primera generación de servidores públicos que aprobaron las etapas necesarias para convertirse en certificadores en el estándar EC1556 para la investigación de presuntas faltas administrativas. Esto significa que nuevamente Quintana Roo se convierte en la entidad federativa en haber desarrollado un estándar en estos temas, el cual servirá como referente a otras entidades y además los certificadores que impartan esta certificación serán del estado de Quintana Roo. Son el primer grupo del cambio para impulsar y replicar esta valiosa certificación, que sin duda fortalecerá las capacidades técnicas de las personas que realizan funciones de investigación dentro de los OIC de cualquier ente público del país con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública y del CONOCER MX.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Con fecha corte al 31 de marzo del 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo reporta los siguientes avances en cuanto al impulso, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales, PAM, alineados a la PAEQROO, o estrategias que aseguren el involucramiento e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno: Con fecha 06 de febrero del presente año, en un evento organizado por la Secretaría de la Contraloría del Estado, SECOES, la Lic. Mara Lezama, Gobernadora del Estado junto con diferentes autoridades, reconocieron grandes esfuerzos estatales en materia de combate a la corrupción: 1.- En cumplimiento al “Acuerdo Anticorrupción” el cual guarda total congruencia con el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción Estatal y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se concluyeron 7 Estrategias Anticorrupción Municipales, EAM, y 4 Programas Anticorrupción Municipales, PAM, este gran logro fue posible gracias a la voluntad de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de la mano de las contralorías de los once municipios y la colaboración de la ciudadanía a través del Comité de Participación Ciudadana, CPC, y de la Organización Ciudadanos por la Transparencia, CxT. 2.- Se hizo entrega de los distintivos de Excelencia en el Servicio Público a las dependencias que cumplieron con los criterios establecidos para ellos, mismo que su objetivo es el fortalecimiento de la ética y calidad en el servicio público, dicho reconocimiento le fue entregado a la Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Anticorrupción. Este esfuerzo, pone a Quintana Roo como el primer estado de la República Mexicana en lograr que todos sus municipios cuenten con estos documentos, siendo el ejemplo de que la coordinación interinstitucional y la integración de la sociedad son la clave para dar pasos firmes hacia un Quintana Roo más transparente, íntegro y cercano a la gente. La primera etapa ha sido concluida, ahora se pondrá en marcha la fase de implementación, marcando el rumbo para el resto de las entidades federativas.



Firma de la Titular:


MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO

Firma del responsable:


LIC. LYSSETTE HIGAREDA LAGUNA
DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO.